



Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.
Oficio núm. 500/2020.-0067.13

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento a los Convenios para la creación, operación y apoyo financiero, suscritos por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia aportará a las Universidades Tecnológicas del Estado de Jalisco, es de: **\$74,917,091.00 (Setenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MONTO
DE JALISCO	\$ 49,631,929.00
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$ 25,285,162.00
TOTAL	\$ 74,917,091.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$74,917,091.00 (Setenta y cuatro millones novecientos diecisiete mil noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones de ese gobierno a su cargo, así como de las universidades correspondientes, considerando que su contenido es similar al de años anteriores. Por lo que agradeceré sea suscrito en sus términos para evitar dilaciones en su formalización, ejecución y entrega oportuna de los recursos.

Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico se ha solicitado al C. Héctor Pulido González Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco para intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.

Oficio núm. 500/2020.-0067.13

- 2 -

No omito mencionar que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, del Reglamento de la Ley antes invocada, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo mucho agradeceré a usted se exhorté a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los gastos de operación respectivos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, con fecha límite del 7 de febrero.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Subsecretario de Educación Superior



Francisco Luciano Concheiro Bórquez

ccp. **Esteban Moctezuma Barragán.** - Secretario de Educación Pública.
Juan Enrique Ibarra Pedroza. - Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco
Alfonso Pompa Padilla. - Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco
Juan Partida Morales. - Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Herminio Baltazar Cisneros. - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Héctor Pulido González. - Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
Efrén Martínez Beas. - Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
Archivo

HBC/JJAC/psv*



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$ 49,631,979.00	\$ -	\$ 3,989,019.00	\$ 3,989,019.00	\$ 7,978,038.00	\$ 3,989,019.00	\$ 3,989,019.00	\$ 4,328,101.00	\$ 4,978,101.00	\$ 4,978,101.00	\$ 5,456,757.00	\$ 5,456,757.00	\$ -
TOTAL	\$ 74,319,093.00	\$ -	\$ 6,021,239.00	\$ 6,021,239.00	\$ 12,042,478.00	\$ 6,021,239.00	\$ 6,021,239.00	\$ 7,430,739.00	\$ 7,430,739.00	\$ 7,430,739.00	\$ 8,216,721.00	\$ 8,216,721.00	\$ -

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

74

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Recursos Estatales y Federales para Educación

Tipo de Gasto	Estatal	Ingresos Propios	Federal	Total
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	386,450,649	0	479,989,455	866,440,104
Servicios Personales	0	0	36,511,493	36,511,493
Gasto de Operación e Inversión	147,400,885	0	50,514,933	197,915,818
Total Secretaría de Innovación	147,400,885	0	87,026,426	234,427,311
Organismos Públicos Descentralizados de Educación	239,049,764	0	392,963,029	632,012,793
Universidad Tecnológica de Jalisco	14,859,499	0	47,002,098	61,861,597
Servicios Personales	7,101,400	0	47,002,098	54,103,498
Gasto de Operación e Inversión	7,758,099	0	0	7,758,099
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2,317,700	0	22,926,100	25,243,800
Servicios Personales	0	0	22,926,100	22,926,100
Gasto de Operación e Inversión	2,317,700	0	0	2,317,700
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	1,807,800	0	19,746,900	21,554,700
Servicios Personales	0	0	19,746,900	19,746,900
Gasto de Operación e Inversión	1,807,800	0	0	1,807,800
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	49,495,300	0	7,209,000	56,704,300
Servicios Personales	0	0	7,209,000	7,209,000
Gasto de Operación e Inversión	49,495,300	0	0	49,495,300